



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

De conformidad con lo previsto en el art.11.1.c) del Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con el art. 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y analizado el borrador de **“Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea el Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones de la Comunidad de Madrid y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento”**, no se aprecia impacto por razón de género al tratarse de una norma de carácter técnico-organizativo.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

D. FERNANDO MOYA LORENTE
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y
PORTAVOCIA DEL GOBIERNO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221179248174595602279**